

Universidad y Ciudadanía: El caso de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste.

Elina Alejandra Gaúna.

Cita:

Elina Alejandra Gaúna (2013). *Universidad y Ciudadanía: El caso de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste. X Jornadas de Sociología. Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires.*

Dirección estable: <https://www.aacademica.org/000-038/134>

“UNIVERSIDAD Y CIUDADANÍA: EL CASO DE LOS ESTUDIANTES DE LA UNNE”.

Gaúna. Elina Alejandra Universidad Nacional del Nordeste elina_ag@hotmail.com Argentina. Corrientes. Capital. Lavalle N° 490- 0379-4429012
--

MESA N° 8: UNIVERSIDAD: POLITICAS, PROBLEMAS Y ACTORES UNIVERSITARIOS

PALABRAS CLAVES: Ciudadanía- Política- Universidad

RESUMEN

Esta ponencia realiza un acercamiento a las percepciones sobre la ciudadanía de los estudiantes de la Universidad Nacional del Nordeste -UNNE- en el marco del proyecto de investigación “Universidad y Construcción de Ciudadanía: Perspectiva sobre la política, lo político, la participación y el ejercicio de la ciudadanía de los estudiantes de la UNNE”, dicho proyecto está orientado a indagar los significados y sentidos sobre la ciudadanía de los jóvenes universitarios; caracterizar los contextos de aprendizajes, la cultura y el ambiente universitarios en la constitución de la subjetividad política y formular propuestas de acción que favorezcan el aprendizaje, la convivencia y la participación de los estudiantes, transformando la universidad en un espacio de construcción y ejercicio de la ciudadanía.

En esta fase del trabajo el propósito fue indagar sobre los sentidos, significados, posicionamientos y prácticas ciudadanas que presentan las y los jóvenes universitarios de la UNNE.

INTRODUCCIÓN

El modelo de democracia que se vuelve hegemónico a partir de la segunda guerra mundial, es el de la democracia representativa en su sentido más restringido, lo cual ha acentuado la concepción de un tipo de ciudadanía referido a una relación estrecha con el Estado en términos electorales. Por estos motivos es preciso ampliar la perspectiva democrática con el propósito de incorporar experiencias diferentes a las pautadas por la teoría liberal, con el fin de afianzar los principios de la democracia participativa y consolidar un modelo societario basado en la diversidad en donde puedan coexistir experiencias y prácticas sociales diferentes a las postuladas por las teorías liberales (Santos y Avritzer, 2002).

En este sentido, desde los estudios culturales se comprende a la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural que, sin limitar las manifestaciones de la ciudadanía al ámbito de lo político y social, las integra a la capacidad creativa de los jóvenes de generar nuevas biografías y políticas de vida.

Con el interés de argumentar dicho supuesto, se propone analizar la categoría de ciudadanía juvenil en primer lugar, realizando un acercamiento teórico-

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

20 Años de Pensar y Repensar la Sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI

Buenos Aires, del 1 a 6 de Julio de 2013

ELINA A. GAÚNA

reconstructivo a los llamados estudios culturales, resaltando sus aportes para la comprensión en el contexto de las ciencias sociales, de las juventudes como manifestaciones culturales, como formas de vida que operan y se legitiman en la cotidianidad. En segundo término, se aborda el tema de la ciudadanía juvenil, desde aspectos reflexivos, las dimensiones de esta categoría presentes en estudiantes de la UNNE con la intención central de comprender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural que reconoce nuevos lugares de lo político.

DEBATES ACTUALES EN TORNO A LA CIUDADANÍA

La ciudadanía es un concepto que durante mucho tiempo sólo fue analizada desde los referentes clásicos de los discursos políticos del liberalismo, el comunitarismo, entre otros., estas perspectivas no permiten comprender realidades contemporáneas del ejercicio y la significación de ser ciudadano, por ejemplo las formas y significaciones juveniles de la ciudadanía. Por ello, los lugares de significación del concepto de ciudadanía se han ido transformando a través del tiempo, de acuerdo con las dinámicas propias de los contextos y el tipo de expectativas de las sociedades, y es esta dinámica la que deben reconocer las ciencias sociales, pues de lo contrario, serían estaciones fantasmas llenas de categorías obsoletas.

Es así, como además de las teorías clásicas liberal y republicana, han surgido otras interpretaciones en torno a la ciudadanía provenientes de corrientes como la comunitarista, o las de pluralistas culturales o de la sociedad civil, así como de las teorías feministas, entre otras., las cuales han planteado la importancia de resignificar las interpretaciones clásicas sobre la ciudadanía, a la luz de las problemáticas que desde sus elaboraciones conceptuales han contribuido a visibilizar.

De esta manera, la ciudadanía opera como una síntesis o mediación que define a los ciudadanos frente al estado y limita los poderes de éste. Es un mecanismo de derechos y obligaciones histórico y situado, que pretende pautar las reglas del juego social, principalmente aquellos aspectos relacionados con la libertad y la seguridad, de allí que se pueda afirmar que la ciudadanía evoca definición y protección.

Entender la ciudadanía como un asunto de definición social, cultural y política¹, es verle como un referente que brinda elementos para la distinción y el reconocimiento, en otras palabras, la clasificación según una determinada marca: clase, nacionalidad, edad, sexo, lugar de residencia, etc.

Si la ciudadanía permite asumirse o reconocerse como perteneciente a algo, principalmente a las formas occidentales de representación política: Estado – nación, partido político, movimiento político, grupo, etc., dicha adscripción conlleva resguardo o protección, es decir, en cuanto la ciudadanía permite identificarse ofrece seguridad simbólica y política, por ejemplo: ofrece seguridades existenciales como el derecho a una vida digna, y políticas como el acceso al trabajo, la salud y la educación.

¹Para algunos el problema de las sociedades multiculturales debe ser abordado a partir de enfoques de interculturalidad que coloquen el acento en las interacciones entre las culturas más que en su coexistencia pasiva.

Al considerar la ciudadanía como manifestaciones de formas de reconocimiento y protección, se hace obligatorio clasificar conceptualmente los tipos de reconocimientos y protecciones que se brindan, por ende, los tipos de ciudadanía existentes.

Siguiendo a Lechner (1999)², la ciudadanía manifiesta tres formas clásicas de identificación y protección:

La ciudadanía civil: configurada en el advenimiento de los modernos estados nacionales, hace alusión a las formas de asumirse nacional y a las protecciones emanadas de las naciones. Esta ciudadanía ratifica el derecho a una nacionalidad pero históricamente juega con el ideal homogenizante de las poblaciones: una única lengua, un sistema general de instrucción pública, una historia oficial, etc., dejando por fuera o excluyendo a “minorías” étnicas, culturales y sociales, por ejemplo: los sin tierra, indocumentados, marginados, grupos indígenas, entre otros.

La ciudadanía política: se estructura bajo la idea de la participación política en escenarios de toma de decisiones públicas, por ello, intenta desde sus comienzos estipular ciertas condiciones sociales y educativas que permitan identificar quiénes son los aptos para dicho ejercicio, ser ciudadano cubre a los que pueden participar activamente de las decisiones públicas, y para ello serán vitales los dispositivos educativos y políticos articulados a la edad y el expediente limpio. La ciudadanía política termina reduciendo el ejercicio de la ciudadanía a una cultura electoral, en la cual la máxima manifestación de lo político es la votación y la representación partidista. Este tipo de ciudadanía opera bajo el desconocimiento de múltiples manifestaciones de pertenencia cultural que son invisibilizadas en la homogenización del elector y las ofertas partidistas.

La ciudadanía social: ésta es fruto de la emergencia histórica del Estado de Bienestar y pretende dotar a la ciudadanía civil de una serie de beneficios y protecciones como la salud, la educación y el trabajo. Este tipo de ciudadanía termina reduciéndose solamente a un asunto de cobertura, de democratización del acceso a los recursos y servicios, pero descuida la formación política, es decir, la formación para el ejercicio de la autonomía. Esta ciudadanía se ve actualmente vulnerada por las políticas neoliberales y la consecuente pérdida de garantías sociales ofrecidas por el estado.

Estos tipos de ciudadanía operan desde el lugar común del sueño moderno de consolidación social de los estados nación, por ello dejan por fuera manifestaciones socioculturales que no encajan en los referentes y estuches férreos de sus ideales políticos. Las formas invisibilizadas de exclusión que acogen estas ciudadanía entran a ser abordadas y convertidas en idearios y movilizaciones políticas a la luz de una nueva comprensión de la ciudadanía, definida por autores como Kymlicka, como una ciudadanía cultural o mejor multicultural.

La ciudadanía cultural expresa la adscripción o pertenencia cultural como telón de fondo de la ciudadanía, hace visibles olvidos y exclusiones de las otras ciudadanía reconfigurando ésta. Las preguntas que deja abierta dicha ciudadanía en relación

²Para Lechner el ejercicio ciudadano debe estar estrechamente ligado a la vida social en tres aspectos fundamentales: por un lado la conformación de confianza social, representada en la consolidación de lazos de cooperación; en segunda instancia, la puesta en marcha de las normas de reciprocidad que corrijan la discriminación y la desigualdad y, por último, la construcción de redes de cooperación cívica, que ofrezcan escenarios para el fortalecimiento del involucramiento de los ciudadanos en el desarrollo de sus sociedades.

con el tema juvenil son: ¿Quiénes son los ciudadanos hoy? ¿En este contexto cómo pensar la relación jóvenes - ciudadanía?.

CIUDADANÍA JUVENIL

Para el caso concreto de la ciudadanía juvenil, el debate parece estar referido a las múltiples manifestaciones del hecho social de ser joven, sus vínculos en cuanto congéneres y sus relaciones con el mundo adulto, sus maneras de subjetivarse y las discusiones acerca de su posible despolitización o desinstitucionalización.

Herrera y Muñoz (2008) exponen que el debate central sobre esta categoría es su potencial para develar las restricciones políticas ejercidas sobre los jóvenes y sus manifestaciones culturales a partir de enunciados como: su carencia de fuerza y capacidad para actuar en la vida política, su incapacidad para elegir racionalmente su representación política. La batalla central de la ciudadanía juvenil será la confrontación a las formas naturalizadas de incapacitar a los jóvenes para el ejercicio político.

Uno de los procesos de cooptación de la ciudadanía juvenil ha sido considerarla como una forma elaborada de tutela estatal a los jóvenes, un ejercicio adultocéntrico y panóptico que deja por fuera de lo político las dinámicas sociales juveniles: sus culturas, mundos de la vida y adscripciones identitarias.

De esta forma, se propone en esta ponencia entender la ciudadanía juvenil como una ciudadanía cultural, lo cual implica trascender reconocer otras esferas de lo político y de la ciudadanía relacionadas con la música, las expresiones artísticas, culturales, formas diferentes de habitar la ciudad y los cuerpos, etc. La ciudadanía juvenil sería desde esta óptica una performatividad que acoge nuevas formas de incursión y articulación a lo social y político.

La performatividad permite en lo juvenil culturizar lo político, ver y hacer política desde la cultura, desde la vida cotidiana, y por ende, la ciudadanía deja de ser un ejercicio pasivo de recepción a ser una agencia una actuación propositiva (Herrera y Muñoz; 197).

Desde esta perspectiva hablar de ciudadanía en la juventud es hablar de múltiples ciudadanías que han venido emergiendo de maneras que desde la informalidad se constituyen en aportes sociales fundamentales. es decir, los jóvenes han venido ejerciendo su ciudadanía quizás no a través del voto, quizás no en la conformación de partidos políticos tradicionales, es decir han diseñado diversas formas de ejercer la ciudadanía desde sus culturas, su arte.. etc., pero no por esto de una forma desvinculada de su contexto, aunque esto no sea muy visible de esta manera. Esto sugiere entonces que los y las jóvenes ejercen su ciudadanía en otros escenarios y otras maneras no formales, porque quizás las institucionalizadas coartan su forma de ser y habitar el mundo.

Para el caso de la participación juvenil, es necesario en principio que a los jóvenes les sea reconocida su condición de ciudadanos con todo lo que ese escenario implica, en este sentido, Abad sostiene que la “visualización, reconocimiento y legitimación en la escena pública, demanda formas de participación ligadas al ejercicio de una ciudadanía específicamente juvenil, en la cual los jóvenes se empiezan a reconocer, y a la vez inciden para ser reconocidos por la sociedad, con unos derechos e intereses distintos a los de los niños, los adolescentes y los adultos” y por tanto es evidente que pensar, legislar y promover la participación y

organización juvenil requiere de un matiz distinto al de la participación y la organización social en general, pero no desligada de estas y mucho menos como una etapa transitoria para convertirse o acceder a ellas.

La participación juvenil no sólo requiere ser entendida desde su relación de empoderamiento respecto del sector adulto, sino que deben reconocerse las formas propias de empoderamiento que construyen y las transformaciones que se han dado en la expresión de los contenidos de la participación juvenil que se basan en las identidades, orientaciones y modos de actuar juveniles, los cuales son un énfasis en la relevancia de ciertas características, pero que no son necesariamente contrarias o absolutamente distanciadas de los objetivos y las motivaciones de la participación en general.

En este aspecto es destacable que los escenarios también son distintos. Es decir los jóvenes participan en torno a intereses concretos como movimientos sociales, culturales o artísticos y es en estos escenarios donde desarrollan concertaciones, sientan posición y generan alianzas y en últimas construyen el mundo, y no como un mundo juvenil (distinto al mundo en general) sino con aportes concretos a su contexto que quizás en muchas ocasiones no son totalmente dimensionados incluso por ellos mismos; y por otro lado están los procesos de participación en mecanismos institucionalizados que no siempre cuentan realmente con la legitimidad juvenil que los respalde y los proyecte a su entorno de una manera eficaz.

DIMENSIONES DE LA CIUDADANÍA JUVENIL

Siguiendo a Herrera y Muñoz (2008), se propone entender la ciudadanía de los jóvenes desde tres dimensiones: la del reconocimiento, la de la subjetividad política y la de la acción política. En lo relacionado con **el reconocimiento**, resaltan tres aspectos que Honneth y Fraser identifican (2003:26) la diferencia, los marcos valorativos de autoafirmación y el potencial humano universal. En cuanto a **la subjetividad política**, es importante identificar los sentidos, los contenidos de identidad política y el ejercicio del juicio político. Y, finalmente, en lo referido a **la acción política**, incluir las formas de participación ciudadana, el ejercicio del poder, la redefinición de espacios y las expresiones discursivas de lo político.

De esta forma, según Muñoz (2008) **los espacios juveniles** donde se produce explícitamente ciudadanía cultural en el escenario social son:

- Las culturas juveniles (espacio privilegiado de la diversidad y pluralidad).
- Las acciones por el medio ambiente (espacio de defensa de la vida).
- Las luchas por el respeto a asuntos de género (espacio de reivindicación de formas de vida afectiva y sexual).
- La objeción de conciencia.
- La música y el trabajo inmaterial (espacio de la auto-creación).
- Diversas formas de activismo contestatario (espacio de las formas alternativas de existencia).

En relación con jóvenes, el enfoque de ciudadanía cultural desde estas tres dimensiones (reconocimiento, subjetividad y acción política), y desde los espacios

nombrados implica tener presente que las dinámicas colectivas juveniles tematizadas como culturas juveniles o tribus urbanas, permiten comprender que la ciudadanía juvenil emerge como formas alternativas de significar lo social, por lo cual, lejos de ser un derecho dado por el orden social adultocéntrico, la ciudadanía juvenil encarna formas creativas de repensar la política. Sus contenidos políticos giran en torno a cuestiones como: percepciones e ideas que tienen las y los jóvenes sobre la relación inclusión-exclusión, la distribución del poder, el conocimiento, las vivencias y la aplicabilidad de los derechos y los mecanismos de reconocimiento socio-cultural y político de las diferencias.

CIUDADANÍA JUVENIL EN LA UNNE

Para realizar el análisis de esta categoría en el contexto de la Universidad Nacional del Nordeste, la información se obtuvo en un grupo de estudiantes de esta casa de estudios, mujeres y hombres con edades entre los 19 y 34 años de las facultades de: Humanidades, Ciencias Económicas, Abogacía y Veterinaria.

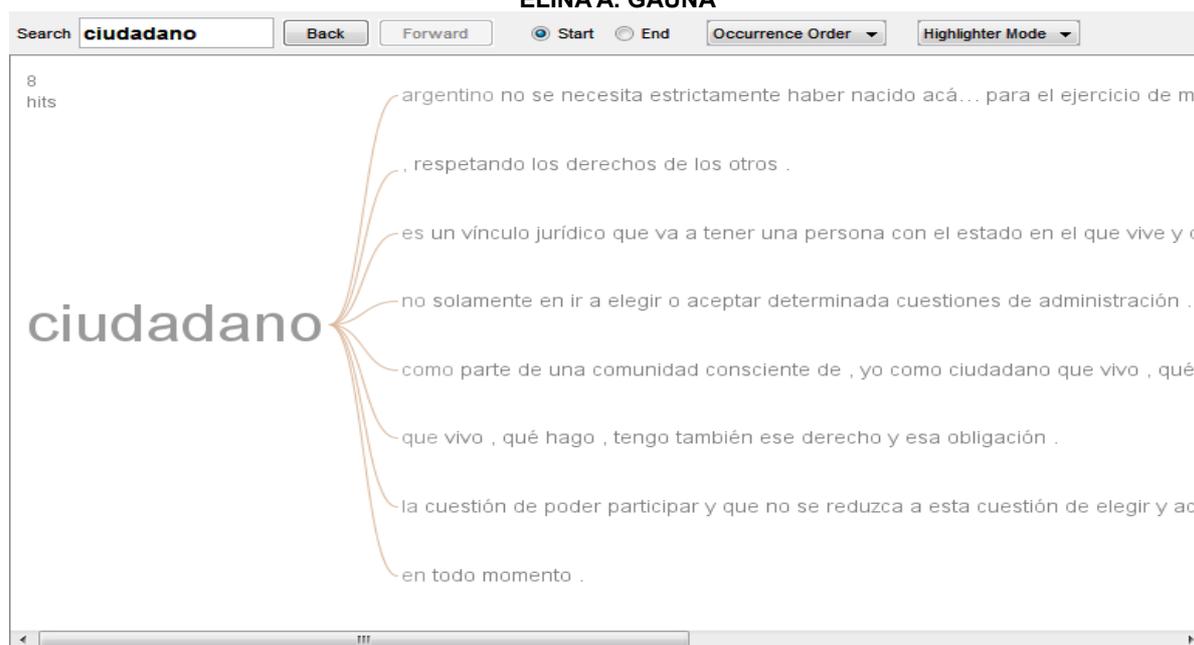
Las preguntas que orientaron la discusión fueron: ¿Qué es ser ciudadano?, ¿Desde cuándo una persona es ciudadano/a?, ¿Se consideran ciudadano/a?, ¿En qué momentos o situaciones? ¿En cuáles no?, ¿En qué ámbitos ejercitan la ciudadanía?

CIUDADANÍA JUVENIL DESDE EL RECONOCIMIENTO

Se utiliza para esta dimensión, una herramienta del análisis del discurso: la palabra generadora de nube presentada en el gráfico N° 1 como también fragmentos de los registros relevados del grupo de discusión. En el gráfico se exponen las palabras más utilizadas que surgen cuando los estudiantes entrevistados responden al interrogante ¿Se consideran ciudadano/a? arrojando el resultado de percibirlo como una cualidad individual, ya sea por ser un habitante, por reunir algunas calidades, o por tener un documento que les certifique condiciones como la edad y la nacionalidad “Es una cuestión de status si se quiere, digamos que para ser ciudadano argentino no se necesita estrictamente haber nacido acá... para el ejercicio de muchos derechos y obligaciones se requiere una mayoría de edad... inclusive de una cierta maduración”.

Esto conduce a ver al ciudadano en relación con la organización política de la sociedad, el Estado, en tanto que éste ente es el encargado de oficializar dicho reconocimiento. En esta perspectiva, se percibe que los jóvenes consultados consideran la condición de ciudadano como resultado de las limitaciones, posibilidades y oportunidades que les brinda la sociedad o el Estado, tal vez pensado el asunto desde la perspectiva adultocéntrica. Además se vislumbra la idea de ciudadanía considerando una visión que busca identificar las características que permitan homogenizar los comportamientos de determinados grupos de población y desde allí establecer o construir sus identidades con el fin de comprender lo que son y sus posibilidades de acción para el futuro “yo desde el punto de vista jurídico... donde dice que Ciudadano es un vínculo jurídico que va a tener una persona con el Estado en el que vive y que en la Argentina es después de los 18 años(...) Para mí y compartía con él también de que es una relación en la que uno va a tener

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA
20 Años de Pensar y Repensar la Sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI
Buenos Aires, del 1 a 6 de Julio de 2013
ELINA A. GAÚNA



El concepto que tienen los jóvenes sobre el ciudadano en función de lo que se busca con las prácticas, está vinculado al ejercer los derechos, expresan que ser ciudadano es remitirse a las obligaciones sociales, se ve al ciudadano en labores de apoyo a la sociedad.

Los estudiantes denotan un nivel conceptual de derechos políticos, sociales y civiles en el que hacen notar que la ciudadanía y la democracia van más allá del mero ejercicio del voto, reconociendo una serie de derechos y obligaciones democráticas. Estos jóvenes son conscientes de su responsabilidad social como futuros profesionales y como agentes de cambio en la formación ciudadana y democrática. Así mismo, en las respuestas se refleja un nivel crítico de conciencia política al señalar los vicios tradicionales de nuestra clase política a través de los cuales se ven afectados los derechos de los ciudadanos.

Ven al ciudadano a partir de las formas, o esa manera de serlo expresado a través del sentido cívico y el respeto por las normas. Desde este punto de vista, se argumenta que la condición de ciudadano la logran aquellas personas que se acogen a las condiciones y calidades que se derivan de dar aplicación y uso adecuado a aquellas normas, reglas, leyes, mandatos por los cuales se rige el país. Éstos últimos conceptos encajan en una propuesta tradicional de pensar la ciudadanía, puesto que se considera que el individuo se ubica en la sociedad, determinado y sometido por las leyes que emanan de la institucionalidad y que le establecen funciones específicas como la adquisición de esa cualidad a partir de un límite de edad específico y el ejercicio de la ciudadanía, actuando mediante la participación en las elecciones “La ciudadanía se impone al tener el derecho y la obligación de elegir a sus representantes, ese es el vínculo más fuerte. Es un derecho cívico. Me parece que es ahí donde se ve más la parte de la ciudadanía”.

Los jóvenes se refirieron a los hábitos y las costumbres del ciudadano como formas de expresar sus prácticas ciudadanas, consideran que una persona es ciudadano si participa, y lo hace activamente, con responsabilidad y sentido de pertenencia en los diversos colectivos sociales “Contribuir a la construcción de un concepto de

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

20 Años de Pensar y Repensar la Sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI

Buenos Aires, del 1 a 6 de Julio de 2013

ELINA A. GAÚNA

“Es una cuestión de cómo se organizan, o cómo hacer para organizar el parámetro en cuanto a la vida en sociedad, en cuanto a la administración”.

La interacción política tiene para los participantes un carácter de enseñanza, en la medida en que reconocen que a través de la socialización los individuos aprenden sobre el sentido de la vida en sociedad y de su compromiso en ella, (...)

“básicamente más allá de la estructura operativa debería estar regida por principios y valores y en función de eso bueno diagramar las actividades, y lograr lo que nosotros planteemos les sirva, en este caso a los estudiantes (...)”.

Denuncian que hay jóvenes y adultos que se encuentran al margen de la política aduciendo simplemente que no les gusta o que no entienden nada de ella. Al recuperar su experiencia política, algunos de los estudiantes consideran que el acercamiento es escaso y precario. Los que sí participan, resaltan que es cada vez mayor la resistencia juvenil por participar en la política, expresan que los jóvenes no manifiestan interés en acercarse a las agrupaciones estudiantiles ni a las actividades que proponen.

CIUDADANÍA JUVENIL DESDE LOS ESPACIOS

Los estudiantes consultados se refieren al ciudadano joven considerando el escenario donde se realizan las prácticas sociales. Las opiniones expresadas contemplan dos aspectos: por un lado, los que se refieren al lugar, pensado como sitio donde ejercen las personas, ellos dicen que la ciudadanía se ejerce en sitios específicos como el *“en la ciudad, en la Universidad, en el cole, en la casa”* o *en la comunidad “me siento ciudadano cuando realizo las cosas cuando formo parte de la ciudad, yendo a la Universidad, en el cole, en una casa”*, mostrando con ello el territorio que habitan, donde nacieron o el lugar donde se desenvuelven cotidianamente. El otro aspecto, plantea la ciudadanía por la ubicación de los ciudadanos en los grupos sociales en donde actúan las personas, el ciudadano está en relación con determinado conjunto social *“(...) si somos ciudadanos y tenemos la posibilidad ya sea naturalmente o sea desde nuestra posición decir puedo contribuir con mi acción ya sea desde nuestra perspectiva como militante o ella como participante de una sociedad sin fines de lucro pudiendo hacerse sentir, pudiendo llevar acciones que logren ese equilibrio, bueno eso es sumamente positivo”.*

Estos puntos de vista remiten al concepto de ciudadano tradicional, en el primer caso, cuando los jóvenes los ven en términos del territorio al cual pertenecen o del lugar de donde provienen, como si fuera un fenómeno de ubicación, mientras que el segundo criterio nos acerca al tema de la polis griega, puesto que se mira al ciudadano inmerso en los grupos sociales donde se desenvuelve cotidianamente.

Con propiedad y coherencia en sus razonamientos y explicaciones, los jóvenes que participan en agrupaciones estudiantiles, dieron prueba de la elaboración de la propuesta política que subyace en la actividad que desarrollan desde los espacios que ocupan *“Nosotros hacemos diferentes actividades, bajo nuestros principios e ideales. Sería como las llevamos a cabo, por medio de reuniones que hacemos con la agrupación en donde exponemos nuestros pensamientos, actividades... propuestas”.*

“(...) uno elige medianamente desde donde se para políticamente, puede ser a través de un partido o en la facultad con algún movimiento, sino participando en una organización política, o también con organizaciones participando en el barrio o

en la escuela, en un club. O sea ver de qué manera uno interviene dentro de una comunidad, para tomar decisiones sobre qué pasa en la misma qué hago yo desde el lugar que ocupo, qué decido ocupar para ver cómo cambio o como decido el destino que va a tomar el lugar del cual yo soy parte, eso tiene que ver con la política”.

A MODO DE CIERRE

La ciudadanía es un concepto histórico. En la actualidad está en un proceso de construcción y diálogo. Ser ciudadano ha sido una concesión que el Estado hace a una persona que antes no era ciudadano. Sin embargo, asistimos a un desplazamiento que pone en cuestión a la ciudadanía entendida como derechos plasmados en un estatus jurídico protegido por el Estado. El hecho inédito es que se está cuestionando una categoría que antes no era cuestionable.

Desde esta perspectiva el análisis de la categoría de ciudadanía juvenil y sus dimensiones aparecen en un grupo de estudiantes de la UNNE arrojando que los jóvenes consultados como lo mencionan Herrera y Muñoz (2008) exponen algunas de las restricciones políticas que son ejercidas sobre los jóvenes y sus manifestaciones culturales y de las cuales estos son conscientes.

Los estudiantes se refieren al ciudadano con un territorio físico, identificado como ciudadanos de un lugar, y a partir de allí encuentra el reconocimiento por las acciones que realiza en los grupos en los cuales se desempeña en los diferentes ámbitos de la vida social, política y cultural. Perciben al ciudadano vinculado a colectivos sociales más que a los asuntos individuales, de manera que conciben la ciudadanía en términos de participación. Estos jóvenes expresan deseos de ser actores y protagonistas de la vida social, donde actúan y se desenvuelven cotidianamente buscando ganar espacios de participación, pero sienten que las instituciones les ofrecen serias dificultades para lograr lo que desean. Expresan el reto de conseguir el reconocimiento de sus derechos, en el marco de la sociedad globalizada. Para lograr este propósito, creen que debe ampliarse el concepto de ciudadanía, a tal punto que los límites de edad no sean un obstáculo para el ejercicio pleno de esta forma de vivenciar su participación en la vida pública.

Frente a una ciudadanía entendida como un regalo que coincide con la mayoría de edad, surge una posición que recoge la cotidianidad personal y la interacción, no se pide permiso, se ejerce la ciudadanía, me encargo de vivir como ciudadano, la calle es mía. Es la ciudadanía entendida como prácticas y actuaciones en lo público desde un enfoque de agencia y no sólo de derechos y deberes. Agencia como capacidad de producirse a sí mismo y crear sus propias formas de vida, de construirse como colectivo, construyendo otros mundos posibles,

Muestran que la subjetividad política se constituye a partir de la experiencia y la percepción que cada uno de los participantes posee sobre la política con sus alcances y limitaciones, los políticos y sobre la forma en que la sociedad le presenta a los ciudadanos una realidad política que convoca a unos y aleja a otros (Calcagno & Calcagno, 1999). Un factor de gran importancia y que influye en la decisión de los jóvenes de participar o no es la forma en que perciben la política, de acuerdo con los resultados y en relación con este aspecto, es común la referencia de los estudiantes sobre el problema de corrupción que embarga la política, no obstante aquellos que expresan no participar en política evidencian una tendencia

X JORNADAS DE SOCIOLOGÍA

20 Años de Pensar y Repensar la Sociología. Nuevos desafíos académicos, científicos y políticos para el siglo XXI

Buenos Aires, del 1 a 6 de Julio de 2013

ELINA A. GAÚNA

hacia la autoafirmación como interlocutores válidos, viéndose como jóvenes comprometidos, siendo más fuerte esta apreciación en los que participan ya sea desde ámbitos formales como las agrupaciones o por medio de una ONG.

Nuevas prácticas, actores y escenarios están produciendo nuevos conceptos, nuevas ciudadanía, otras ciudadanía, múltiples ciudadanía, ciudadanía policéntricas, ciudadanía cultural, ciudadanía infantiles, ciudadanía cibernéticas, ciudadanía juveniles.

BIBLIOGRAFÍA

Avritzer, L. (2002), "La democracia y el espacio público en América Latina". Princeton: Princeton University Press.

Calcagno, a. & Calcagno, e. (1999). "Para entender la política. Entre la ilusión de lo óptimo y la realidad de lo pésimo". Argentina: catálogos

Fraser, N. Y Honneth, A. (2003). Redistribution or recognition? a political-philosophical exchange, London-New York: Verso.

Giddens, A. (1995). Modernidad e identidad del yo. Barcelona: Península.

Giddens, A. (2004). Consecuencias de la modernidad. Madrid: Alianza Editorial

Herrera, M. Y Muñoz Gaviria, D. (2008) ¿Qué es la ciudadanía juvenil?. [En línea] [Consulta 2 de febrero de 2013] Disponible en <http://www.unizar.es/centros/eues/html/archivos/temporales/26_AIS/AIS_26_08.pdf

>

Kymlicka, W. y WAYNE, N. (1997). "El retorno del ciudadano: una revisión de la producción reciente en teoría de la ciudadanía". La política: revista de estudios sobre Estado y la Sociedad, (Ciudadanía: el debate contemporáneo), 3 (pp. 5-39).

Lechner, N. (1999). "Las condiciones sociopolíticas de la ciudadanía". Conferencia de Clausura del IX curso interamericano de elecciones y democracia. Instituto interamericano de Derechos Humanos-CAPEL e Instituto Federal Pectoral, Ciudad de México, 17-21 de noviembre de 1999.

Margulis, M. (1996) La juventud es más que una palabra, Ed. Biblos, Buenos Aires

Mouffe, CH. (1996). El Retorno de lo Político. Barcelona: Paidós.

Reguillo, R. (2003). "Ciudadanía juveniles en América latina". Revista última década, 19. Centro de investigación.

Santos, Boaventura De Sousa (1998). "Subjetividad, Ciudadanía y Emancipación". De la mano de Alicia. Lo social y los políticos en la Postmodernidad. Bogotá: Siglo del Hombre Editores- Universidad de los Andes.

Santos, Boaventura de Sousa y Avritzer, L., (2002) "Introdução: para ampliar o cânone democrático", en Santos, Boaventura de Sousa (org.), Democratizar a Democracia. Os caminhos da democracia participativa, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, pp. 39-82.

Toer, M. (1997) "Los estudiantes de la UBA y su actitud ante las instituciones" en Revista Pensamiento Universitario, N°6, Buenos Aires.

Toer, M. (1997), "Principales características de los estudiantes de la UBA", Sociedad, Nro. 11, Buenos Aires, agosto de 1997.

Urresti, M. (2000) "Paradigmas de participación juvenil: un balance histórico", en La participación social y política de los jóvenes en el horizonte del nuevo siglo. Buenos Aires: CLACSO, 2000.